

RESOLUCIÓN N° 12/2022, de fecha de la firma electrónica

AUTORIDAD: Directora Gerente.

ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación de servicios para la realización de estudios de satisfacción de usuarios, de calidad de servicio de transportes, de líneas, modos e infraestructuras de transporte pertenecientes al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. Procedimiento abierto.

Visto el Expediente CONTR 2021 583811, que se tramita para la adjudicación del contrato de servicios para la realización de estudios de satisfacción de usuarios, de calidad de servicio de transportes, de líneas, modos e infraestructuras de transporte pertenecientes al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. Procedimiento abierto.

ANTECEDENTES

Primero: Consta en el expediente primera Memoria Justificativa de la Jefatura de área de Calidad y Usuarios, así como Informe de Insuficiencia de Medios e Informe Propuesta de inicio de expediente.

Segundo: Con fecha 24 de septiembre de 2021, el Servicio Jurídico Provincial eleva informe con referencia CA 2021/90, donde se realizan consideraciones que se han introducido tanto en la Segunda Memoria, así como en los PCAP y PPT que rigen esta licitación. En consecuencia, se dicta Resolución de Gerencia n° 387/2021, de 28 de octubre por la que se acuerda el inicio del expediente.

Tercero: De acuerdo con lo anterior, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, certificados de existencia de crédito para el ejercicio en curso y compromisos de consignación en sus respectivos Presupuestos de Gastos para los ejercicios siguientes, habiéndose justificado adecuadamente en el mismo, los extremos relacionados en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta, lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 119, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP, la señalada Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17. ° 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja n°149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, junto a los documentos que lo integran, de servicios para la realización de estudios de satisfacción de usuarios, de calidad de servicio de transportes, de líneas, modos e infraestructuras de transporte pertenecientes al Consorcio de Transportes de la Bahía

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		20/01/2022 11:59:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwiEN2SXlqkv974R53g141115hr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de Cádiz. Procedimiento abierto, para el plazo de 3 años, y contemplándose la posibilidad de una prórroga por un año.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuya base de licitación es 120.000 euros Iva excluido, siendo el Iva de aplicación (21%), 25.200 euros, según se especifica a continuación, para el plazo principal de 3 años:

Año	Importe (IVA Excl.)	IVA (21%)	Partida presupuestaria
2022	40.000 €	8400€	17.48.51B.226.09
2023	40.000 €	8400€	17.48.51B.226.09
2024	40.000 €	5670 €	17.48.51B.226.09
Suma	120.000 €	25.200 €	17.48.51B.226.09

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante y anunciar la licitación en la forma legalmente establecida.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Concepción Parra Sesé.

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		20/01/2022 11:59:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwiEN2SXlqkv974R53g141115hr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	